

Nota DGNC N° 4029/2026.

Asunción, 22 de mayo de 2026

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	467830
Expediente	305141 - 305155
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MUVH
Entidad	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat (MUVH)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

I. Expediente nro. 305141

1. En atención a lo expuesto mediante Nota MUVH -UOC N° 90-2026 y dictamen adjunto, reiteramos a la entidad contratante que falta documentación requerida para la verificación; pues el Dictamen Técnico y Legal adjunto ha sido emitido en fecha 20/03/2026, la Resolución por cual se aprueba el Convenio Modificatorio y la designación de la persona física: Lic. Víctor Hugo Arévalos Vázquez - Resolución N° 450/2026 -por lo que el dictamen es posterior al acto administrativo que aprueba la modificación por Convenio Modificatorio nro. 1. Por lo que la emisión de actos no cuenta con cronología y orden establecido en el art. 67° de la Ley 7021/22.

Es importante tener en cuenta que cualquiera sea el motivo de cambio de administrador, al producirse el cese de la función, la MAI debe emitir un acto administrativo de designación el cual le otorga facultad suficiente al nuevo administrador para emitir el dictamen de manera a dar cumplimiento al Art. 174° de la Resolución DNCP N° 230/2025. Además, es necesario tener en cuenta el orden de fundamentos y emisión de actos establecido en el art. 67° de la Ley 7021/22.

I. Expediente nro. 305155

1. En atención a lo expuesto mediante Nota MUVH -UOC N° 90-2026 y el dictamen adjunto, verificamos que el dictamen es posterior a la resolución y además no guarda relación con la ampliación de monto pretendida.

Por tanto, reiteramos a la entidad contratante que falta documentación requerida para la verificación; pues el Dictamen Técnico y Legal adjunto ha sido emitido en fecha 06/03/2026, la Resolución por cual se aprueba el Convenio Modificatorio y la designación de la persona física: Lic. Víctor Hugo Arévalos Vázquez - Resolución N° 450/2026 - ha sido emitida en fecha 19/03/2026; dicho actuar ha sido ratificado por la entidad contratante, indicando que el acto administrativo adjunto es la designación del mismo para el rol de administración del presente contrato.

Por tanto; se observa que, al momento de la elaboración del dictamen supra mencionado el Lic. Víctor Hugo Arévalos Vázquez no contaba con las atribuciones de administración

del contrato que permitan la elaboración del dictamen. En consecuencia; no se cuenta con el dictamen del administrador que sustente la modificación conforme a lo requerido en el art. 67° de la Ley 7021/2022, en cual establecen el orden de fundamentos y emisión de actos administrativos para la suscripción de una modificación contractual.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: [ynunez](#)

